

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A DEPORTISTAS LOCALES DE ALTO NIVEL AÑO 2023

Con fecha diecisiete de octubre del presente año 2023, por este órgano instructor se emitió la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones destinadas al apoyo a deportistas locales de alto nivel, que a continuación se expresa en sus propios términos:

"(../..) Aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de cuatro de mayo de 2023 la convocatoria de subvenciones destinadas al apoyo a deportistas locales de alto nivel para el presente año, y publicado su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 93, de fecha ocho de mayo de 2023, se ha emitido Resolución de Alcaldía sobre las solicitudes admitidas y excluidas, la cual ha sido publicada con fecha cuatro de octubre en el Tablón de Edictos Municipal, reuniéndose con posterioridad en fecha dieciseis del presente mes de octubre el órgano colegiado, "Mesa para la concesión de subvenciones destinadas a deportistas locales de alto nivel" previsto en la base séptima de las que rigen el procedimiento encargado de concesión de las ayudas.

Es por ello que, a la vista del Acta del citado órgano y aceptándola en todos sus términos, por parte de este instructor, se realiza la presente propuesta de resolución provisional de cantidades económicas a conceder a cada interesado deportista de alto nivel, así como de aquellos que podrán acceder al uso de las instalaciones deportivas de forma gratuita que a los efectos disponga la delegación de deportes, según el cuadro n.º 1 que a continuación se incluye:



SUBVENCIONES DEPORTISTAS ALTO NIVEL AÑO 2023												
NOMBRE DEL DEPORTISTA	CATEGORÍA	Puntuación				TOTAL Puntuación	Subvención Teórica	TOTAL GASTOS APORTADOS	Subvención Solicitada	TOTAL SUBVENCIÓN A CONCEDER	CESIÓN USO INSTALACIONES DEPORTIVAS	
		Por ser miembro de selección	Participación En campeonato	Clasificación Ranking o Copa	Resultados en Campeonatos							
María del Carmen Pino Servian	A	3	4	0	36	43	1.287,43 €	2.409,29 €	2.409,29 €	1.287,43 €	SI	
Elia María Cuenca Jiménez	C	0	13	0	18	31	928,14 €	3.394,80 €	3.394,80 €	928,14 €	SI	
Cristobal García Guillén	A	0	4	0	0	4	119,76 €	485,22 €	485,22 €	119,76 €	SI	
Antonio Mármol Caballero	A	3	6	11	18	38	1.137,72 €	418,50 €	334,63 €	334,63 €	SI	
Araceli Muñoz Sánchez	A	3	8	0	0	11	329,34 €	1.714,06 €	1.714,06 €	329,34 €	SI	
Antonio Otero Chicano	A	0	4	0	0	4	119,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	SI	
Diego de la Fuente Ibáñez	A	0	6	0	0	6	179,64 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	SI	
Andrés Rodríguez Sánchez	B	0	3	0	0	3	89,82 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	SI	
David Valverde Navarro	C	0	3	1	0	4	119,76 €	2.427,05 €	2.427,05 €	119,76 €	SI	
José Roberto Tanchyn Tanchyn	B	3	6	0	14	23	688,62 €	3.113,57 €	3.113,57 €	688,62 €	SI	
		TOTAL SUBVENCIÓN		5.000,00 €	SUMA TOTAL PUNTOS		167	VALOR PUNTO	29,94 €	SUMA TOTAL SUBVENCIÓN		3.807,68 €

Código seguro de verificación (CSV):

A0B6 AEAB B277 87AC DB97



A0B6AEABB27787ACDB97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Concejal Delegado NOVILLO TRUJILLO ANGEL el 02-11-2023

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases reguladoras de esta convocatoria, se dispone publicar en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento la presente propuesta de resolución provisional, con el fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el citado tablón...(./.)..”

Agotado el plazo indicado en la Base Séptima, apartado B, de las que rigen la presente Convocatoria de concesión de subvenciones destinadas al apoyo a deportistas locales de alto nivel, así como en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, para la presentación de alegaciones que los interesados consideren oportunas contra la Propuesta de Resolución Provisional emitida por este órgano instructor del procedimiento, por parte de D. Cristobal García Guillén y D. David Valverde Navarro.

Por parte del Jefe del Servicio de Deportes se ha emitido informe con fecha 2 de noviembre de 2023 y CSV 0784 A905 E33F 9711 189C, en el que se propone estimar las alegaciones presentadas por el primero de ellos, y desestimar las presentadas por el segundo.

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio, este órgano instructor, viene a considerar la propuesta emitida en el citado informe como válida, se procede a impulsar el procedimiento, formulando la oportuna Propuesta de Resolución Definitiva, como así establece el apartado b) de la Base Séptima indicada por la que se rigen la presente concesión de subvenciones, y que se



recoge en el siguiente cuadro

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, este órgano instructor, formula la presente Propuesta de Resolución Definitiva, detallada en el cuadro que aparece a continuación, procediéndose a comunicarla a todos los beneficiarios propuestos, en la dirección de correo electrónico que hayan facilitado en su solicitud, con el fin de que en el plazo improrrogable de 10 días naturales acepten la ayuda concedida, mediante modelo normalizado de aceptación que se les facilitará a tal efecto.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado “la aceptación de la ayuda” se entenderá que el beneficiario propuesto ***renuncia*** a la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

A0B6 AEAB B277 87AC DB97



A0B6AEABB27787ACDB97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Concejal Delegado NOVILLO TRUJILLO ANGEL el 02-11-2023

SUBVENCIONES DEPORTISTAS ALTO NIVEL AÑO 2023													
NOMBRE DEL DEPORTISTA	CATEGORÍA	Puntuación				TOTAL Puntuación	SUBVENCIÓN TEÓRICA	TOTAL GASTOS APORTADOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	TOTAL SUBVENCIÓN A CONCEDER	CESIÓN USO INSTALACIONES DEPORTIVAS		
		Por ser miembro de selección	Participación En campeonato	Clasificación Ranking o Copa	Resultados en Campeonatos								
María del Carmen Pino Servian	A	3	4	0	36	43	1.228,57 €	2.409,29 €	2.409,29 €	1.228,57 €	SI		
Elia María Cuenca Jiménez	C	0	13	0	18	31	885,71 €	3.394,80 €	3.394,80 €	885,71 €	SI		
Cristobal García Guillén	A	0	4	0	8	12	342,86 €	485,22 €	485,22 €	342,86 €	SI		
Antonio Mármol Caballero	A	3	6	11	18	38	1.085,71 €	418,50 €	334,63 €	334,63 €	SI		
Araceli Muñoz Sánchez	A	3	8	0	0	11	314,29 €	1.714,06 €	1.714,06 €	314,29 €	SI		
Antonio Otero Chicano	A	0	4	0	0	4	114,29 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	SI		
Diego de la Fuente Ibáñez	A	0	6	0	0	6	171,43 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	SI		
Andrés Rodríguez Sánchez	B	0	3	0	0	3	85,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	SI		
David Valverde Navarro	C	0	3	1	0	4	114,29 €	2.427,05 €	2.427,05 €	114,29 €	SI		
José Roberto Tanchyn Tanchyn	B	3	6	0	14	23	657,14 €	3.113,57 €	3.113,57 €	657,14 €	SI		
		TOTAL SUBVENCIÓN		5.000,00 €	SUMA TOTAL PUNTOS		175	VALOR PUNTO		28,57 €	SUMA TOTAL SUBVENCIÓN		3.877,49 €

El Instructor

(Fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



A0B6 AEAB B277 87AC DB97

A0B6AEABB27787ACDB97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Concejal Delegado NOVILLO TRUJILLO ANGEL el 02-11-2023